

Imágenes de nación y ciudadanías interculturales emergentes

Alcira B. Bonilla
Doctora en Filosofía
(UBA – CONICET)

En el panel “Filosofía y política” (XII Jornadas de Filosofía del N.O.A.) sometí a discusión algunos avances de mis investigaciones sobre la filosofía de la migración, tal vez el abordaje más reciente en el ámbito de los estudios migratorios¹, que, por vinculadas con la discusión sobre la noción de ciudadanía, hacían al tema tratado. Este trabajo profundiza las cuestiones expuestas entonces e intenta mostrar su novedad y complejidad teórica.

Como hipótesis general se señala que el tratamiento crítico de la conflictividad ético-política implícita en la noción de ciudadanía no puede partir de una concepción universalista *a priori* de la misma. Por esto se requiere tomar conciencia de las ideas de nación que habitan el imaginario de cada sociedad y presiden su noción y construcción de la ciudadanía, para, en segundo lugar, mostrar los límites de éstas, en tanto las teorías y prácticas que se derivan de ellas no satisfacen las exigencias provenientes de las nuevas ciudadanías interculturales emergentes.

Las ideas de nación en su acepción moderna se cristalizan en tres metáforas coexistentes en los espacios políticos actuales (“espejo”, “crisol de razas” (*melting pot*) y “mosaico”) y diseñan las cualidades básicas para el ejercicio de una ciudadanía de cuño democrático por parte de las personas que habitan el territorio de un

¹ En las referencias bibliográficas se mencionan contribuciones recientes de diversos pensadores y algunos trabajos de mi autoría sobre el tema. Como integrante del Comité Académico del “Congreso Argentino sobre Migraciones Internacionales, Políticas Migratorias y de Asilo”, realizado en Buenos Aires en 2006, introduje en la convocatoria el llamado a las/los filósofas/os y organicé un taller en el que se debatieron siete comunicaciones de índole filosófica.

Estado (Colom, 2001). Se tratará de mostrar la ineptitud de estos modelos imaginarios para dar cabida a las variables que el fenómeno migratorio contemporáneo² introduce en las prácticas y teorías de lo político³.

Para investigar estas figuras autoalienantes de la ciudadanía, que contienen en sí mismas el germen de su propia desmentida, este enfoque se apoya en las teorías de C. Castoriadis sobre el imaginario social y la institución imaginaria de la sociedad y en la de la nación moderna como "comunidad imaginada" (Anderson, 1991). De modo más inmediato se reconoce la deuda con las investigaciones de E. J. Vior (Vior, 1991, 2005 y 2007a) y su intensa discusión con la literatura sobre el tema.

Como ya fue insinuado, se plantea la necesidad de algún modelo que dé cuenta de lo político desde lo histórico-social, sin recaer en universalismos *a priori* o en relativismos culturalistas o subjetivistas, lo que no significa descuido de las múltiples intersecciones de lo cultural y la subjetividad con lo político. Con Castoriadis se sostiene que la sociedad, como tal irreductible a cualquier otra región del ser, en un movimiento de alteración y creación constantes instituye modos y tipos de coexistencia así como modos y tipos de sucesión particulares, es decir, instituye "el mundo" y se instituye a sí misma como parte del mundo una y otra vez. Lo histórico-social se manifiesta entonces como "ruptura del ser e 'instancia' de la aparición de la alteridad" (Castoriadis, 1993: v.2, 70), posición de figuras estables (instituciones) y relación dinámica

² Respecto de los últimos treinta años, Castles señala que primero las migraciones se dirigieron hacia los viejos países industriales en busca de puestos de trabajo, para generalizarse luego como un fenómeno ligado a la denominada "globalización" económica (Castles, 2000: ix, 1-25); habría que tomar también en cuenta los innumerables éxodos y exilios forzosos contemporáneos, numéricamente significativos.

³ Parte de las ideas básicas de este trabajo están desarrolladas *in extenso* tanto en la "Introducción" del libro dirigido por Eduardo J. Vior y por mí como en el trabajo "Lectura filosófica intercultural de algunos enigmas del multiculturalismo" que publico en el mismo volumen (Bonilla / Vior, 2007), si bien aquí hago referencia explícita a la cuestión desde la perspectiva del imaginario político.

entre ellas y con ellas, creación en acto de la sociedad instituyente como sociedad instituida. La institución de la sociedad es ante todo "institución de un mundo de significaciones imaginarias sociales" (Castoriadis, 1993: v. 2, 307) materializadas en los individuos que participan en el hacer/decir social y en los objetos y que no resulta inteligible sin ellos, siendo este mundo de significaciones lo que permite pensar a una sociedad en su *ecceidad*:

"Realidad, lenguaje, valores, necesidades, trabajo de cada sociedad especifican en cada momento, en su modo de ser particular, la organización del mundo y del mundo social referida a las significaciones imaginarias sociales instituidas por la sociedad en cuestión. Son también estas significaciones las que se presentifican-figuran en la articulación interna de la sociedad [...]. Participan también aquí el modo según el cual la sociedad se refiere a sí misma, a su propio pasado, a su presente y a su porvenir, y el modo de ser, para ella, de las otras sociedades" (Castoriadis, 1993: v.2, 330).

Desechados los intentos de ontologización, normatización *a priori* o naturalización de la sociedad, ésta se puede caracterizar intrínsecamente como historia. Las formas/figuras instituidas que revisten una estabilidad relativa y transitoria dan lugar a que lo imaginario radical introducido por los hombres tenga existencia como histórico-social y la sociedad se transforme (Castoriadis, 1993: v.2, 331).

A partir de estas premisas el abordaje de la "Nación" como complejo sistema simbólico o "comunidad imaginada" insiste en su poder instituyente a la vez que señala la fuerza de lo instituido por aquellas metáforas cuyos límites se exploran y ponen en cuestión⁴. El "espejo", el "crisol" y el "mosaico" no sólo representan los modos en los que es "pensada" y "resuelta" la diversidad y pluralidad de los

⁴ "A pesar de la Tercera Revolución Industrial y de los procesos transnacionales de homogeneización cultural concomitantes, la imagen de Nación sigue constituyendo el mayor sistema simbólico al que las sociedades modernas recurren para la legitimación de su dominación política" (Vior, 2007).

grupos y personas que habitan una nación, sino que, por la función legitimadora del Estado y el carácter normativo que poseen, su empleo en las políticas sectoriales y los discursos sobre la Nación redundan en efectos performativos sobre la conformación de la subjetividad individual y social (Butler, 1977). La normatividad de tales metáforas prefigura las fronteras de inclusión/exclusión de la ciudadanía y señala el tipo de sujetos políticos y sociales deseables, así como a los que han de permanecer subordinados o excluidos y aquéllos contra los que el Estado debe ejercer su soberanía (Vior, 2007).

La metáfora del "espejo" corresponde a las sociedades culturalmente ensimismadas o que se perciben a sí mismas como originariamente homogéneas (Colom, 2001). El ejemplo más reciente se encuentra en los nacionalismos europeos posteriores a la desintegración de la Unión Soviética. La contraposición decimonónica entre un "nacionalismo étnico" y un "nacionalismo cívico", que remediaría los excesos posibles del anterior, pasa por alto las estrategias retóricas de complacencia narcisista, vocación heroica y, en definitiva, no aceptación de diferencias que caracterizan a ambos. En este trabajo no es factible un tratamiento pormenorizado tales nacionalismos, sobre todo por la complejidad de estas situaciones y la riqueza de su discusión contemporánea, además de que se deberían tomar en cuenta tradiciones y situaciones latinoamericanas.

La metáfora del "crisol de razas" (*melting pot*), acuñada en los Estados Unidos, fue portadora de la pretensión asimilacionista de incorporar a los inmigrantes europeos (no a los pueblos originarios) primero al patrón cultural del grupo blanco y cristiano dominante y más tarde al *american way of life*⁵. Para entender el tipo de

⁵ En un texto de 1782, *Letters from an American Farmer* de Michel Guillaume Jean de Crèvecoeur, se recoge la metáfora a la vez que se evidencian sus límites: "¿Qué es, pues, el americano, este hombre nuevo? Es tanto un europeo o descendiente de un europeo, como esa extraña mezcla de sangre que no se encontrará en ningún otro país. Puede tomarse el ejemplo de una familia cuyo abuelo es un inglés, la abuela una holandesa, el hijo está casado con una francesa,

dificultades que ocasiona el reconocimiento de la diversidad y pluralidad sociocultural en nuestro medio, no hay que olvidar que este mito norteamericano influyó ampliamente sobre el imaginario argentino de los constituyentes de 1853/60 y en la denominada "Generación del Ochenta", y dio lugar a diversos escritos en los que se promueve una "raza argentina" resultante de la fusión. Las contradicciones entre los discursos y las prácticas consecuentes evidenciaron las trampas del modelo. Así, en la *Constitución* se establece la igualdad de derechos para todos los habitantes de la República Argentina, a la vez que se manifiesta como política de población gubernamental el impulso a la inmigración europea, siendo funcionales a la misma tanto el exterminio de población originaria y mestiza, que no se menciona, como la imposición de la evangelización católica para los indígenas sobrevivientes, en tanto a los inmigrantes se les promete la libertad de cultos (Art. 25). Otro ejemplo fue el de las políticas educativas que promovieron la homogeneización cultural de la población para formar una ciudadanía uniforme, a partir de mitos fundacionales e idioma compartidos, durante casi un siglo (Neufeld/Thisted, 1999:1-53) y que aún continúa a través de diversas formas de centralización ideológica y normativa y la organización del currículum⁶. Los migrantes internos o latinoamericanos, por su fenotipo asociados en el imaginario de las clases altas y medias ("blancas" o "europeas") a los pueblos originarios o afroamericanos, nunca han estado incluidos en la metáfora del "crisol" que también ha servido para su expulsión (Caggiano, 2005; Vior, 2007).

y cuyos cuatro nietos tienen esposas de diferentes países. Él es un americano que, habiendo dejado tras de sí todos sus antiguos prejuicios y costumbres, los recibe ahora del nuevo género de vida que ha elegido, del nuevo gobierno al que obedece y del nuevo rango que ha adquirido. Se ha convertido en un americano por haber sido acogido en el ancho regazo de nuestra gran *alma mater*. Aquí todos están *fundidos en una nueva raza de hombres*, cuya labor y posteridad provocará algún día grandes cambios en el mundo" (la itálica es de la autora; citado por Bilbeny, 2002: 67).

⁶ Esta última referencia me ha sido sugerida por el educador y colega Miguel Andrés Brenner.

La metáfora del "mosaico", emblemática del multiculturalismo canadiense, parece mejor adaptada a las situaciones de multiculturalismo o pluralidad cultural. La categoría de "multiculturalismo" en sentido político, además de su acepción descriptiva (coexistencia en un Estado de grupos humanos pertenecientes a culturas diferentes), tiene dimensiones pragmáticas y teóricas. Las "teorías" denominadas multiculturalistas fueron revolucionarias por su crítica a los intentos de homogeneización modernizadora (Colom, 1998:58-59). Sin embargo, originadas en Canadá, se limitan a las dimensiones del fenómeno, prácticas e investigaciones de América del Norte, con reflejos teóricos y políticos en Europa (Habermas, 1996; Koopmans, 2000, 2001; Waldenfels, 2006), y han motivado algunas discusiones en América Latina.

Para el "caso canadiense", el multiculturalismo se constituye en la tensión entre la voluntad política del reconocimiento pluralista de determinadas minorías que residen en un territorio de manera más bien estable y la del fortalecimiento de la unidad. En autores importantes como R. J. F. Day la *Canadian experience* tiene un sentido unificador (Bilbeny, 2002:70), pero numerosos documentos y autores refuerzan el reconocimiento del pluralismo con la representación imaginaria, más estática que dinámica, del "*Canadian mosaic*", con frecuencia contrastándola a la del *melting pot* norteamericano. En el contexto canadiense, predominantemente liberal, el multiculturalismo supone dos premisas, expresadas en la *Canadian Multiculturalism Act* de 1988: a) en tanto seres humanos los miembros de las diferentes culturas son moralmente iguales y b) es necesario considerar y respetar las diferentes identidades culturales como constitutivas del bienestar y de la identidad individuales.

La definición oficial descriptivo normativa de multiculturalismo ("*the diversity of Canadians as regards race, national or ethnic origin, colour and religion*") toma en cuenta dos rasgos de la pluralidad

cultural, la diversidad de origen étnico-racial y la diferencia cultural (la cultura católica latina y la protestante anglosajona). Mediante esta retórica aparentemente inclusiva se otorga un lugar privilegiado a las dos culturas, británica y francesa, "fundadoras" del Canadá moderno. En consecuencia, el estudio de diversos documentos del multiculturalismo canadiense plantea un interrogante sobre el alcance de la vigencia de la igualdad y la equidad plenas, habida cuenta de los lugares secundarios que parecen haber sido adjudicados en este "mosaico" a los descendientes de los pueblos originarios y, sobre todo, a los inmigrantes posteriores a la conquista francesa y británica. Además, dado que toda la legislación se funda en el carácter estático del "mosaico", la presencia de normativa y estímulos para políticas de intercambio intercultural real es escasa.

Charles Taylor, con su defensa de la *recognition*, y Will Kymlicka, desde un *liberal culturalism*, ocupan en la filosofía y las teorías políticas y sobre la cultura el rango de fundadores de los estudios sobre multiculturalismo. Si bien Taylor con pretensión universalista recurre a esa categoría básica de la ética presente en los escritos de Hegel (Honneth, 2003: 11-105), la tematiza con motivo de las luchas por el reconocimiento de los grupos de origen francés en Canadá, materializadas en el estatuto lingüístico, cultural y político diferencial del Québec. Su sensibilidad a las diferencias y a las identidades culturales se manifiesta de modo positivo en la crítica de los modelos procedimentalistas liberales (Taylor, 1994: 60-61) y en el reconocimiento del derecho a la identidad cultural y moral en términos de mera "*survivance*" (supervivencia a través de las generaciones). El contexto quebequense, empero, resulta encubridor de otras diferencias y no permite aplicar de modo efectivamente intercultural la categoría gadameriana de "fusión de horizontes" que invoca en calidad de instrumento metodológico teórico y práctico.

El *liberal culturalism* de W. Kymlicka propone un estilo de ciudadanía como "ideal normativo democrático" de participación plena

e igualitaria de todos los individuos en los procesos políticos investigando los modos de articulación de la identidad común con la existencia de grupos diversos. Sobre la noción de "ciudadanía diferenciada" de Iris M. Young elabora tres formas de ciudadanía vinculadas con 1) los derechos de autogobierno para las minorías nacionales (Kymlicka, 2003: 166), 2) los derechos poliétnicos para las comunidades de inmigrantes, y 3) los derechos especiales de representación como corrección de las desventajas sistemáticas para la participación política de las minorías no incluidas en 1) y 2). En suma, se trata más bien de "gestionar" las diferencias de manera pacífica y justa dentro del estado nacional (o federación multinacional) asegurando la igualdad entre los grupos y la libertad y la igualdad dentro de los grupos mismos (Kymlicka, 1996: 266).

A entender de F. Colom en una sociedad política multicultural organizada sobre este modelo los inmigrantes ocuparían un lugar secundario convirtiéndose en el caso testigo de los límites del mismo. Si se insiste en una noción de autonomía individual liberal que torna en instrumental toda cultura, el propio multiculturalismo podría quedar anulado en aras de una asimilación de los migrantes (Colom, 1998: 131). Kymlicka olvida que la pérdida de pertenencia cultural lo es de pertenencia concreta; la caída en la anomia y la imposibilidad del ejercicio de la autonomía consecuentes redundan en la supresión de hecho de la posibilidad de un ejercicio real de la ciudadanía. Además, la distinción entre "minorías nacionales" (comunidades intergeneracionales que comparten etnia, territorio, lenguaje e historia) y "grupos etnoculturales" generados por los flujos migratorios confina a estos últimos en una especie de "limbo" ciudadano o, en el caso mejor, los destina a una asimilación voluntaria pero, en definitiva, fatal. Por otra parte, si Kymlicka considera que la migración casi siempre resulta de una decisión voluntaria, está restando a los colectivos de inmigrantes legitimidad moral para reclamar derechos diferenciales. Reforzando las críticas,

Y. Abu-Laban señala que Taylor y Kymlicka entienden la cultura de pertenencia en un sentido esencialista, sin reconocer los fenómenos de solapamiento y entrecruzamiento de culturas que resultan de los procesos de colonialismo, de los flujos migratorios y también de diversos fenómenos de globalización cultural (información, imágenes y música) y, por consiguiente, las identidades culturales múltiples y fusionadas que se generan. La estrategia esencialista no sólo podría resultar contraria a los fines del multiculturalismo, sino que esta forma de marcar las diferencias para el otorgamiento de derechos refuerza las estructuras coloniales y el *status quo* (Abu-Laban, 2002: 478 n.2).

Ya señalados los alcances de las tres metáforas, se concluye la contribución con un tratamiento esquemático de la noción de "ciudadanías interculturales emergentes", noción que carece de antecedentes en la literatura filosófica y política. Se intentará justificar su empleo teórico en tanto expresión de una noción ampliada de ciudadanía sobre la base de la vigencia plena de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales (generadores de una "ciudadanía cultural"; Chauí, 2006), y el derecho humano a migrar (Art. 4º, Ley Nacional de Migraciones N° 25.871).

Dejando de lado las discusiones contemporáneas sobre "cultura" e "identidad cultural"⁷, para el estudio del tema se adopta la definición de "cultura" trabajada en el Programa 2004-2006 donde se originó esta investigación:

"el resultado de procesos continuos de aprendizaje colectivo para poder adaptarse a las cambiantes condiciones circundantes al mismo tiempo que resultados de complejos procesos de entendimiento entre las personas y los grupos componentes sobre reglas racionales y simbólicas de convivencia como condición de supervivencia" (Vior, 2005:2).

⁷ Cf. A. Bonilla (Bonilla, 2005a), F. Colom (Colom, 1998), Raúl Fonet Betancourt (Fonet, 2003, 2004), C. Lévi Strauss (1977), Homi Bhabha (Bhabha, 2002), E. Said (Said, 1996, 2004) y J. Seibold (Seibold, 2005).

Las culturas no se definen entonces como esencias cerradas e inmovibles, sino que participan del carácter frágil e histórico de los seres y grupos humanos que las van configurando. De este modo se vuelven permeables y se desdibujan sus límites y la interculturalidad, instalada como el *factum* de la pluralidad cultural puede llegar a convertirse en condición de posibilidad y *desideratum* de la convivencia.

La noción de "ciudadanía cultural", entonces, queda vinculada a una perspectiva democrática ampliamente inclusiva y participativa que atienda a los contextos histórico-políticos de cada cultura, que se han caracterizado y se caracterizan por episodios de dominación y resistencia son protagonizados por grupos con especificidades diversas: étnicas, lingüísticas, religiosas, sociales, etc. Por este camino la cultura puede ser entendida como derecho ciudadano, indivisible de los demás derechos, y el Estado debe no sólo garantizar sino promover el derecho de acceso a las obras ya existentes, el derecho de creación, que incluye la producción de la "memoria social", y el derecho a participar en las decisiones sobre políticas culturales (Chauí, 2006: 138)⁸ a todos los habitantes de su territorio. Así, a la "cultura de la ciudadanía", propia de las sociedades democráticas, a entender de M. Chauí, corresponde necesariamente una ciudadanía cultural.

La presencia de individuos y grupos migrantes de gran heterogeneidad, mayoritariamente pobres, en nuestras megalópolis y en vastas regiones de las naciones actuales, interactuando en múltiples relaciones dinámicas con las sociedades denominadas de acogida y entre sí impone por su propio peso una revisión más completa de la noción de ciudadanía, en la que se incluya fuertemente la categoría de "ciudadanía cultural", pero a la vez el carácter inestable, dinámico y abierto de las relaciones referidas. Para

⁸ La traducción es de la autora de esta contribución.

abonar en defensa de este intento de pensar las “ciudadanías interculturales emergentes” como facilitadoras de inclusiones no sesgadas por formas de dominación asimilacionistas o integracionistas, se indica que la noción de “interculturalidad” no es empleada aquí en el sentido corriente. Éste, por ejemplo, es característico en las *Public Relations* o la *Business Ethics*, “interculturalidad” queda definida como “el conjunto de intercambios funcionales que se establecen entre seres humanos y grupos con identidades y usos culturales diferentes y que se dan en un espacio multicultural común”⁹. Esta acepción de marcado carácter externo y funcional está lejos del punto de vista intercultural más estricto que aparece en los ámbitos de las ciencias sociales y de la filosofía, si bien también en ellos muchas veces resulta confundida con formas del multiculturalismo aunque menos esencialistas que las referidas en el trabajo¹⁰ y cuya crítica aparece en otro lugar (Bonilla, 2007c).

Esta colaboración adscribe a una noción “fuerte” de interculturalidad que se basa en la idea de la contextualidad no relativista de la razón y posibilita un “polílogo” entre las culturas, efectivizado en “zonas de traducción” mutuamente posibles (Fornet, 2003: 19). *Eo ipso* se convierte al portador de otra cultura (para este caso, al migrante) en un intérprete del sí mismo (de los “otros”) y del “nosotros”. En definitiva, en esta colaboración se postula que si hay voluntad de un ejercicio democrático de participación real pueden realizarse polílogos múltiples en diversas áreas (políticas culturales, de salud, educativas, de trabajo, etc.) en los que se vayan gestando “ciudadanías interculturales emergentes”, quizá la única posibilidad ya no de “elegir” al ciudadano de un territorio sino de que éste elija dónde y cómo convivir con sus semejantes, aunque haya arribado a él en condiciones de sometimiento, penuria y desigualdad.

⁹ Esta definición, elaborada por mí, sintetiza el punto de vista de un número significativo de manuales para este tipo de formación profesional (Bonilla, 2005d).

¹⁰ Como ejemplo, véase la “ética de la diversidad” de N. Bilbeny (Bilbeny, 2002) o las propuestas de F. Colom (Colom, 2001).

Referencias bibliográficas

- Abu-Laban, Yasmeen (2002) "Liberalism, Multiculturalism and the Problem of Essentialism", *Citizenship Studies*, Vol 6, N° 4, pp. 459-452.
- Actas. Congreso Argentino de Estudios sobre Migraciones Internacionales, Políticas Migratorias y de Asilo (2006) Buenos Aires.
- Anderson, Benedict (1991) *Imagined Communities*, London / New York, Verso.
- Balibar, Étienne (2005) *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*, Barcelona, Gedisa.
- Benhabib, Seyla (2005) *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*, Barcelona, Gedisa.
- Bhabha, Homi (2002) *El lugar de la cultura*, Buenos Aires, Manantial.
- Bilbeny, Norbert (2002) *Por una causa común. Ética para la diversidad*, Barcelona, Gedisa.
- Bonilla Alcira B. (2007a) "Ética, Mundo de la vida y migración", en Salas Astrain, Ricardo (ed.) *Sociedad y mundo de la vida (Lebenswelt). A la luz del pensamiento Fenomenológico Hermenéutico actual*. Ediciones CSH, Santiago de Chile.
- Bonilla, Alcira B. (2007b) "Esbozos para un campo interdisciplinario. Filosofía intercultural y estudios migratorios", en Lértora Mendoza, Celina A. (coord.) *Evolución de las ideas filosóficas 1980-2005. XIII Jornadas de pensamiento filosófico*, FEPAI, Buenos Aires.
- Bonilla Alcira B. (2007c) "Respuesta de la filosofía intercultural a algunos enigmas del multiculturalismo", en Bonilla, Alcira; Vior, Eduardo (eds.) *Derechos humanos, migración y participación*. Biblos, Buenos Aires, e/p.
- Bonilla, Alcira B. (2007d) "El derecho humano a migrar y la transformación de la noción de ciudadanía", en *Actas Jornada Nacional "Transformaciones, prácticas sociales e identidades culturales"* UNT, San Miguel de Tucumán (CD-Rom).
- Bonilla Alcira B. (2006a) "Autonomía moral entre limones y colectivos: la construcción identitaria de las 'mamacitas' bolivianas en Buenos Aires", en Wehr, Ingrid (ed.) *Un continente en movimiento: Migraciones en América Latina*. Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt.
- Bonilla Alcira B. (2006b) "Discusión de algunas categorías filosóficas para el enfoque intercultural de las cuestiones migratorias en América Latina", en Lértora Mendoza, Celina (ed.), *Las ideas del Siglo XXI – XII Jornadas de Pensamiento Filosófico (Actas)*. FEPAI, Buenos Aires.
- Bonilla, Alcira B. (2005a) "Programa de investigaciones: Derechos Humanos, Migración y Participación", en *Jornada Académica "Observatorio social y Universidad"* (Actas, CD-Rom). UNLaM, San Justo.
- Bonilla, Alcira B. (2005b) "El diálogo filosófico intercultural y el fenómeno migratorio: su tratamiento como 'traducción' en la 'Escuela de Aachen'", en *Primer Congreso Latinoamericano de Antropología (Actas, CD-Rom)*. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Bonilla, Alcira B. (2005c) "Interkulturelle Philosophie als rationale Übersetzung" (Conferencia dictada el 25-10-2005 en el Institut für Philosophie, Otto von Guericke Universität Magdeburg, Alemania; inédita)
- Butler, Judith (1997) *Excitable Speech – A Politics of the Performative*, New York/London, Routledge.
- Caggiano, Sergio (2005) *Lo que no entra en el crisol – Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*, Buenos Aires, Prometeo.
- Castles, Stephen (2000) *Ethnicity and Globalization. From Migrant Worker to Transnational Citizen*, London / Thousand Oaks / New Delhi, SAGE.
- Castoriadis, Cornelius (1993) *La institución imaginaria de la sociedad*, Barcelona, Tusquets, 2 vols.

- Chauí, Marilena (2006) *Ciudadanía cultural. O directo à cultura*. Fundación Perseu Abramo, San Pablo.
- Colom, Francisco (1998) *Razones de identidad. Pluralismo cultural e integración política*, Barcelona, Anthropos.
- Colom, Francisco (2001) *El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos par el multiculturalismo*, Barcelona, Anthropos.
- Estermann, Josef (1998) *Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*, Quito, Abyayala.
- Fornet Betancourt, Raúl (2003) *Interculturalidad y filosofía en América Latina*, Aachen, Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen.
- Fornet Betancourt, Raúl, Hrsg. (2004a) *Migration und Interkulturalität*, Aachen, Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen.
- Fornet Betancourt, Raúl (ed.) (2004b) *Crítica intercultural de la filosofía latinoamericana actual*, Madrid, Trotta.
- Giustiniani, Rubén *et alii* (2004) *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25.871*, Buenos Aires, Prometeo.
- Habermas, Jürgen (1996) *Die Einbeziehung des Anderen*, Frankfurt, Suhrkamp.
- Han, Petrus (2000) *Soziologie der Migration*, Stuttgart, Lucius & Lucius.
- Honneth, Axel (2003) *Kampf um Anerkennung. Zur moralischen Grammatik sozialer Konflikte. Mit einem neuen Nachwort*, Frankfurt a.M., Suhrkamp.
- Koopmans, Ruud (2001) "Partizipation der Migranten, Staatsbürgerschaft und Demokratie: nationale und lokale Perspektiven", en Marga Pröhl & Hauke Hartmann (eds.), *Strategien der Integration – Handlungsempfehlungen für eine interkulturelle Stadtpolitik*, Berlin, Bertelsmann Stiftung, pp. 103–111.
- Koopmans, Ruud; Statham, Paul (eds.) (2000) *Challenging Immigration and Ethnic Relations Politics*, Oxford, Oxford University Press.
- Koopmans, Ruud; Statham, Paul (2001) "How national citizenship shapes transnationalism. A comparative analysis of migrant claims-making in Germany, Great Britain and the Netherlands", in *REMI* Vol. 17, No. 2, pp. 63–100.
- Kymlicka, Will (1996) *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós.
- Kymlicka, Will (1998a) "Citizenship", en A. Craig (dr.), *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, London / New York, Routledge.
- Kymlicka, Will (1998b) *Finding our way. Rethinking Ethnocultural Relations in Canada*, Oxford, Oxford University Press.
- Kymlicka, Will (2003 [2001]) *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Barcelona, Paidós.
- Lévi Strauss, Claude (dr.) (1978) *L'identité. Séminaire interdisciplinaire dirigé par Claude Lévi-Strauss professeur au Collège de France 1974-1975*, Paris, PUF.
- Mármora, Lelio (2004) *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, O.I.M.-Paidós.
- Neufeld, María Rosa / Thisted, Jens Ariel, comps. (1999) "*De eso no se habla...*"; *los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Ricoeur, Paul (2001) "Le paradigme de la traduction", en P. Ricoeur, *Le Juste 2*, Paris, Esprit, pp. 125-140.
- Ricoeur, Paul (2005) *Sobre la traducción*. Prólogo de Patricia Wilson. Buenos Aires, Paidós.
- Ripstein, Arthur (1998) "Multiculturalism", A. Craig (dr.), *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, London / New York, Routledge.
- Said, Edward (2004) *Orientalismo*, Barcelona, Debolsillo.
- Said, Edward (1996) *Cultura e imperialismo*, Barcelona, Anagrama.
- Salas Astrain, Ricardo (2003) *Ética Intercultural. Ensayos de una ética discursiva para contextos culturales conflictivos. (Re) Lectura del pensamiento latinoamericano*, Santiago de Chile, Ediciones UCSH.
- Salas Astrain, Ricardo (2004) *Bases discursivas para una ética intercultural*, polylog. Foro para filosofía intercultural 5, <http://them.polylog.org/5/as-res.htm>.

- Seibold, Jorge R. (2005) "La interculturalidad como desafío. Una mirada filosófica" (ponencia leída en la Jornada de reflexión ético-teológica "El desafío ético de las migraciones", San Miguel (PBA), 20-08-05 (e/p).
- Scheinin, Martín / Toivanen, Reta, Eds. (2004) *Rethinking Non-discrimination and Minority Rights*, Turku / Berlin, Institute for Human Rights, Åbo Akademi University / German Institut for Human Rights.
- Soifer, Eldon, ed. (1992) *Ethical Issues. Perspectives for Canadians*, Peterborough, Ont., Broadview Press.
- Taylor, Charles *et alii* (1994) *Multiculturalism*, Princeton, N.J., Princeton University Press.
- Vior, Eduardo J. (1991) *Bilder und Projekte der Nation in Brasilien und Argentinien*, Giessen, Justus-Liebig-Universität, Fachbereich Sozialwissenschaften (tesis de doctorado).
- Vior, Eduardo J. (2005) ¿Qué imagen de nación se adecua mejor a la nueva población de Argentina?, *Congreso de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP)*, CD-Rom.
- Vior, Eduardo J. (2007a) *Tareas pendientes del estado argentino para ajustarse a la nueva política de inmigración*, en www.ddhmmigraciones.com.
- Vior, Eduardo J. (2007b) "¿Cambia la visión de los derechos humanos de una cultura a otra?", en C. Lértora Mendoza (coord.) *Evolución de las ideas filosóficas 1980-2005. XIII Jornadas de pensamiento filosófico*, Buenos Aires, FEPAL, pp.216-225.
- Waldenfels, B. (2006) *Grundmotive einer Phänomenologie des Fremden*, Frankfurt a. M., Suhrkamp.
- Waldenfels, Bernhard (1995) "Lo propio y lo extraño", *Escritos de Filosofía*, pp. 27-28.
- Wimmer, Franz M. (2004) *Interkulturelle Philosophie*, Viena, UTB.